



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, Resolución No. 1475 del ICFES.

CONFIERE A
GUSTAVO RUBIO ANGEL

c.c. 10.161.531 LA DORADA (CALDAS)

El Título de:
TECNOLOGO

En : TOPOGRAFIA

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS

REGISTRO Y CERTIFICACION

CONSTRUCCION E IND. DE LA MADERA

CENTRO DE FORMACION

SANTAFE DE BOGOTA

CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION

20.06.80 98.0075 08.05.98

No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

Registrado al Folio

del libro de Diplomas

Fecha

SECRETARIO DE EDUCACION



ACTA DE GRADO

REGIONAL BOGOTÁ
CUNDINAMARCA
No. 98.0075

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CONSIDERANDO

QUE: RUBIO ANGEL GUSTAVO

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 10.161.531 De La Dorada (Cds.)

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR
EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE

TECNOLOGO

EN TOPOGRAFIA

REGISTRO No. 98.0075

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION
APROBACION DEL ICFES No. 1476 DEL 05 DE AGOSTO DE 1983

SE EXPIDE EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C., A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).

DIRECTOR REGIONAL

REGISTRO Y CERTIFICACION



El Representante Legal de

LAMBDA PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

NIT 901.057.681-1

certifica que:

El Señor **GUSTAVO RUBIO ANGEL**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 10.161.531, se desempeñó como Topógrafo de Interventoría, en los siguientes proyectos donde LAMBDA PROYECTOS DE INGENIERIA SAS formó parte de los Consorcios ejecutores desde el 16 de octubre de 2018 hasta el 29 de febrero de 2020.

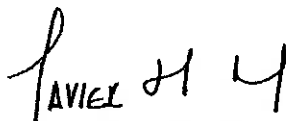
EMPRESA CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO
MUNICIPIO DE CHIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2018-CT-442 OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIA.
MUNICIPIO DE CHIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2018-CT-457 OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHIA
MUNICIPIO DE CAJICA	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 007 DE 2018 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE ANDENES, MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 4 DESDE LA CALLE 7 HASTA EL CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE CAJICA Y LAS VIAS INTERNAS DEL BARRIO LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE CAJICA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAJICA	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 10 -2018 INTERVENTORÍA TÉCNICA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA CONTRATO CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA DE LA BAJADA AL MOLINO DE LA VEREDA CANELON DEL MUNICIPIO DE CAJICA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE TABIO	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 201900135 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2019 OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, AMBIENTAL CONTABLE Y JURÍDICO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE LOS ANDENES DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 7 Y 8 DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE TABIO	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 201900136 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2019 OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, AMBIENTAL CONTABLE Y JURÍDICO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VIA CARRERA 2 ENTRE CALLES 7 Y 8 DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2019-CT-569 OBJETO: "INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE OBRA: 1) LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL Y ZONA HISTORICA DEL MUNICIPIO DE CHIA Y 2) MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ESCENARIO ARTISTICO Y CULTURAL DE NATURALEZA PUBLICA DENOMINADO JUMBO PARA EL FOMENTO DE LAS PRACTICAS ARTISTICAS DE LOS ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIA- No: 13397."

ALCALDIA MUNICIPIO DE SOPO - CUNDINAMARCA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-2019-0581 OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y CANALIZACIÓN DEL VALLADO ADYACENTE AL COLEGIO PABLO VI DEL MUNICIPIO DE SOPO - CUNDINAMARCA
--	--

La presente certificación de Expide a solicitud del Interesado a los 02 días del mes de marzo de 2020.

Cordialmente,

LAMBDA PROYECTOS DE INGENIERIA SAS



Ing. JAVIER H MARTINEZ F.

Representante Legal

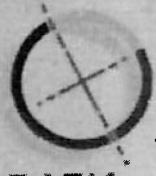
Av Calle 26 # 68C 61 Of204
Bogotá D.C, Colombia
Telefono: +571 4325348

Celular: +571 3504583076

www.lambdasas.com
gerencia@lambdasas.com



República de Colombia



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

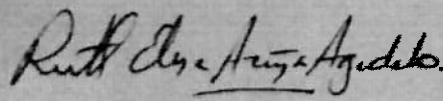
Nombre: GUSTAVO RUBIO ANGEL

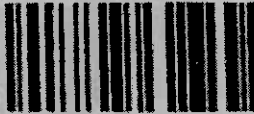
Cédula: 10.161.531

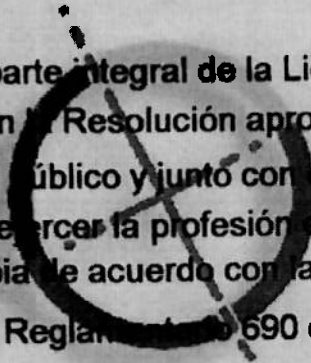
Licencia Profesional No: 01-14510

Resolución: 02-4511 - 10/10/2013

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
SENA - BOGOTA


 Presidente



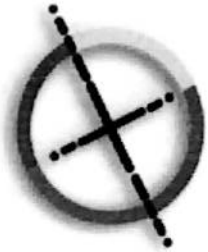
**Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.**

**Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de Vigencia
acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la
República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el
Decreto Reglamentario 690 de 1981**

**Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección
de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía**

**Calle 33 No. 7-27 Ofc.:502 Tel.: 2881490
<http://cpnt.org> Bogotá - Colombia**

**Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional
de Topografía. Email: info@cpnt.org.**



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 501399/2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **GUSTAVO RUBIO ANGEL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **10161531**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA**, bajo la Licencia Profesional No. **01-14510** con fecha de expedición del **10 de Octubre de 2013**.

Que el(la) Señor(a) **GUSTAVO RUBIO ANGEL**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-14510** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **16 días del mes de Noviembre de 2024**.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.

2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.

3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

Calle 42 No. 8A- 69 Oficina 601 Teléfono: 288 14 90 - 245 1694 - Bogotá, D.C.
www.cpnt.gov.co - Email: info@cpnt.gov.co - presidencia@cpnt.gov.co